



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 07 de mayo del 2025

OFICIO N° 021-2025-DIEI-"A"-A

SEÑOR :Mg. Luis Marino CALCINA TITO.

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

DE :Prof. Delia Nelly HUALLPA HUALLPA.

DIRECTORA ENCARGADA DE LA IEI. APILLANI



ASUNTO : ELEVO LAS NOMINAS DE MATRICULA 2025-NIVEL INICIAL.

REFERENCIA : NORMAS LEGALES

Es grato dirigirme a Ud. Saludándole muy cordialmente a nombre de la IEI. APILLANI, con la finalidad de remitir las nóminas de matrícula de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de la IEI. Apillani del distrito y provincia de Yunguyo, departamento Puno. Conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° -627-2016 - MINEDU. Que a continuación adjunto los siguientes documentos.

1. Oficio de presentación.
2. Resolución directoral N°012-2025-IEI-A.A.
3. Nóminas de Matrícula.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.



Prof. Delia N. Huallpa Huallpa
DIRECTORA (e)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°012- 2025- IEI-A.A

Yunguyo, 31 de Marzo 2025

VISTO

Las nóminas de matrícula del nivel inicial, generadas a través del SIAGIE de la IEI APILLANI del distrito y provincia de Yunguyo, Departamento Puno.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los lineamientos de la política educativa del Ministerio de Educación programada para el año 2025 y en atención a los dispuesto por la instancia superior, según la ley N° 28044, Ley General de Educación, normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2025 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica, aprobada con Resolución Ministerial N°627-2016, que establecen que los directores tienen la responsabilidad de registrar en el aplicativo SIAGIE las matrículas de los estudiantes y presentar a la UGEL correspondiente las Nóminas Matricula debidamente llenadas y aprobadas, y en el uso pleno de estas facultades.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Nóminas de Matrícula del nivel Inicial 2025, correspondiente a 3, 4 y 5 años de la Institución Educativa APILLANI del Distrito y Provincia Yunguyo Departamento Puno para su expedición y aplicación.

Situación final	TOTAL	Sub total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		M	H	M	H	M	H	M	H
Matriculado	7	2	5	0	2	1	2	1	1

Artículo 2.- Comunicar a la dirección de la Unidad de gestión educativa local Yunguyo sobre lo actuado para acciones administrativas de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Prof. Deba N. Hualpa Hualpa
DIRECTORA (e)



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]

Ciclo	Para el caso EBRIE, (IN) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Idad	Para el caso EBA, (IN) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EIE) Educ. Básica Especial.
E/Edad	En caso de E, inicial, registrar: Edad (0,1,2,3,4,5). En caso de S, secundaria, registrar: grados, 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA, (C) Cursante, (I) Inmatriculado, (A) Graduado Colocar "s" si en la Norma hay "s", las edades (1, 2, 3) Avanzado 1*, 2*, 3*. Primaria: (U) Undocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polivalente Completo.

(5) Forma	(Eso) Escondido, (NoEso) No Escondido Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección	A.B.C.... Colocar ** si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión	(PGD) Pub. de gestión directa (PGP) Pub. de Gestión Privada. (PRT) Privada
(8) Programa: (solo EBA)	(PBG) PEBANA. Prog. de Educ. Bs. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PEBANA. Prog. de Educ. Bs. Alter. de Jóvenes y Adultos (PNBP) PEBANA. Prog. de Educ. Bs. Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar ** en caso de no corresponder.

(9) Turno
(10) Situación de Matrícula
(11) País
(12) Lengua
(13) Escalón de la Madre
(14) Tipo de discapacidad
(15) IE de procedencia
(16) Nº de DNI o Cod Del



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]